

JUEGOS ESCOLARES 2018-2019

CAMPEONATO PROVINCIAL

REGLAMENTO TÉCNICO

DE

ATLETISMO



ATLETISMO

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). Las inscripciones se podrán realizar a través de cualquiera de las entidades participantes admitidas en la Orden CYT/616/2018, de 31 de mayo, presentando la correspondiente Hoja de Inscripción.

La participación tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

2.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Campeonato Provincial Escolar de Atletismo en Pista 2018/19 se disputará en dos jornadas: el **sábado 4 de mayo** para las categorías SUB14/infantil y SUB16/cadete, y el **sábado 11 de mayo** para las categorías SUB10/benjamín, SUB12/alevín y SUB18*/juvenil; ambas competiciones se celebrarán en el Estadio Hispánico de León y darán comienzo a partir de las 10:30 horas.

3.- CATEGORÍAS Y EDADES DE LOS PARTICIPANTES

Las categorías y edades que podrán participar son las siguientes:

- SUB10/BENJAMÍN..... Nacidos/as en los años 10 y 11
- SUB12/ALEVÍN..... Nacidos/as en los años 08 y 09.
- SUB14/INFANTIL..... Nacidos/as en los años 06 y 07.
- SUB16/CADETE..... Nacidos/as en los años 04 y 05.
- SUB18*/JUVENIL..... Nacidos/as en los años 01, 02 y 03.

NOTA.- Los escolares de último año en su categoría, podrán participar en otra categoría inmediata superior con el consentimiento de sus padres y/o tutores. Si se acogen a esta norma no podrán hacerlo al mismo tiempo en la categoría y modalidad deportiva que por edad les correspondiese.

En la categoría Infantil podrán participar escolares nacidos en el año 2008 en las pruebas de 1.000 metros, salto de altura y salto de longitud.

4.- INSCRIPCIÓN

EQUIPOS E INDIVIDUAL: Las inscripciones en las que se indican en qué pruebas van a tomar parte cada escolar, tanto de manera individual como por equipos, se realizarán con antelación a la competición, antes de las 20 horas del jueves anterior a cada jornada, indicando en la hoja de inscripción las pruebas que van a realizar los escolares. Se enviarán al correo inscripciones@leonatletismo.com. Se recomienda a todos los monitores que inscriban por exceso a los participantes que van a tomar parte en las pruebas con el

objeto de limitar los trámites justo antes del comienzo de la competición evitando así las inscripciones de última hora.

Se permitirán realizar cambios sobre la inscripción y excepcionalmente nuevas inscripciones, hasta 15 minutos antes de cada prueba completando la hoja de cambios o de nueva inscripción con todos los datos solicitados.

5.- TRANSPORTE

El transporte de los participantes para el Campeonato Provincial de Atletismo en Pista, será facilitado por la Diputación de León. **Los participantes deberán viajar con el monitor o con una persona mayor de edad que actúe como responsable del grupo.** Solamente podrán hacer uso del transporte los participantes y el personal autorizado.

La solicitud de transporte para esta jornada se podrá realizar mediante la dirección de correo electrónico deportes@dipuleon.es hasta el martes 30 de abril, para la jornada infantil y cadete, o el martes 7 de mayo, para la jornada alevín y juvenil, a las 12:00 horas (el Servicio de Deportes de la Diputación de León entenderá que no es necesario proporcionar transporte si no se ha solicitado una vez finalizado el plazo establecido).

6.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Inscripción en la aplicación informática DEBA: Todos los escolares que deseen participar deberán estar inscritos en la aplicación informática DEBA en la correspondiente entidad y modalidad deportiva por la que van a participar. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2018-19, los responsables del grupo (delegados, técnicos o monitores) deberán llevar al Campeonato el **formulario de asistencia sanitaria** (al menos un modelo de formulario en blanco para poder cumplimentar en caso de lesión). Los delegados o monitores de las entidades participantes están obligados a llevar a la competición **la comunicación con los escolares inscritos en la aplicación informática DEBA** de la Junta de Castilla y León, pudiendo ser exigida su presentación por la Organización. No se permitirá la participación de deportistas sin estar inscritos en la aplicación DEBA.
- D.N.I., N.I.E. o pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias) para los participantes de las categorías que acudan al Cto Regional.
- Autorización para viajar y participar: Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder viajar y participar en el Campeonato Provincial. Cada Entidad Local Organizadora (Ayuntamiento de León, Ayuntamiento de Ponferrada, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y Diputación de León) podrá presentar el modelo que determine para la autorización de sus escolares
A modo de resumen, el monitor/a o delegado/a que acompañe a los deportistas al Campeonato debe llevar la siguiente documentación:
 - Listado del DEBA con todos los deportistas que vayan a participar inscritos y formulario de asistencia sanitaria.
 - DNI, NIE o pasaporte, se aceptan las fotocopias.
 - Autorizaciones para viajar y participar.

NOTA: Se recuerda que, según la Orden CYT/616/2018, de 31 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2018-19 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor.

Sin el correspondiente seguro médico deportivo y la relación de participantes (listado del DEBA), no se dejará participar a ningún deportista. Se da de plazo hasta las 12:00 horas del martes 7 de mayo para aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de Diputación de León, Plaza de regla s/n (Edificio Torreón).

7.- REGLAS TÉCNICAS

7.1. CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR POR EQUIPOS

Se celebrará el Campeonato Provincial por Equipos de las categorías SUB12/Alevín, SUB14/Infantil y SUB16/Cadete. Tomarán parte en el campeonato los mejores equipos provinciales de dichas categorías entre los participantes en las Jornadas de Pruebas por Equipos. Para su selección se sumarán las puntuaciones obtenidas en las jornadas de equipos.

Los equipos estarán formados por un mínimo de 4 atletas y un máximo de 7. Cada atleta podrá participar como máximo en dos pruebas y el relevo (4 de ellos formarán un único relevo) en la categoría SUB12; y en 1 prueba y el relevo en las categorías SUB14-SUB16. Un atleta no podrá participar en dos pruebas de más de 800 metros.

Cuando se trate de equipos de centros escolares, de sus asociaciones de madres y padres de alumnos o de los clubes deportivos de los centros escolares inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León, estos estarán compuestos por escolares, que podrán ser, indistintamente, de categoría masculina o femenina, pero que estarán matriculados en el Centro Escolar participante. No obstante, podrán completarse los equipos con deportistas matriculados en otros centros escolares de la misma provincia, siempre que los centros de procedencia no participen en la misma modalidad deportiva y categoría, y que el número total de deportistas no matriculados en el Centro Escolar al que pertenece el equipo participante no podrá exceder de la mitad de deportistas inscritos. Si en la fase local participan varios equipos de un mismo Centro Escolar, los deportistas sólo podrán participar en el Campeonato Provincial en Edad Escolar de Atletismo en Pista 2018-19 con el equipo en el que haya participado en la fase local.

Cuando se trate de equipos de municipios de menos de 20.000 habitantes, al menos la mitad de sus deportistas deben estar empadronados en el municipio al que representan, participando, en todo caso, en la modalidad deportiva de que se trate en los Juegos Escolares de la correspondiente Entidad Local organizadora. En todo caso, el equipo podrá completarse con deportistas de otros municipios de la misma u otra provincia, siempre que los Centros Escolares o municipios de procedencia no participen en este Campeonato con equipos de la misma modalidad y categoría. Si en la fase local participan varios equipos de un mismo municipio, los deportistas sólo podrán participar en el Campeonato Provincial en Edad Escolar de Atletismo en Pista 2018-19 con el equipo en el que haya participado en la fase local.

La puntuación para la clasificación por equipos será como sigue:

- 1º clasificado/a en cada prueba incluidos los relevos: el mismo número de puntos que el total de equipos participantes en la competición.
- Resto de clasificados/as: en disminución de un punto desde el/la primer/a clasificado/a.
- En caso de que algún atleta quedase fuera de la prueba (descalificación, lesión...) puntuaría, en cualquier caso, con 0 puntos.
- En caso de empate de equipos en la clasificación final ganará el que más primeros puestos hubiese obtenido, y, de darse también empate, el que más segundos puestos y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

Se tendrá que realizar la inscripción de los componentes del equipo especificando en qué pruebas van a tomar parte enviando el modelo que se adjunta a la dirección de correo electrónico inscripciones@leonatletismo.com. La composición de los equipos participantes tendrá que estar en la Delegación Leonesa de Atletismo como muy tarde el jueves 2 de mayo a las 20:00 horas para las categorías SUB14-SUB16. Para la categoría SUB12 el plazo finaliza el jueves 9 de mayo a las 20:00 horas.

Sobre la inscripción previa se podrán realizar cambios hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de la competición cumplimentando la hoja prevista para tal efecto.

Las pruebas que se celebrarán en el Campeonato Provincial por Equipos están indicadas en negrita. Para el Campeonato Provincial Individual serán todas las pruebas incluidas las de equipos.

Los equipos que se proclamen campeones provinciales de las categorías SUB14 y SUB16 masculina y femenina representarán a León en el Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León que se celebrará el 18 de mayo en Salamanca.

7.2. CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR INDIVIDUAL

Se celebrará un Campeonato Individual para las categorías SUB10/Benjamín, SUB12/Alevín, SUB14/Infantil, SUB16/Cadete y SUB18*/Juvenil. El Campeonato Individual se celebrará coincidiendo con el Campeonato por Equipos SUB14 y SUB16. Podrán participar los atletas que hayan tomado parte en al menos una de las jornadas escolares del curso 2018/2019.

Se tendrá que realizar la inscripción de los participantes especificando en qué pruebas van a tomar parte enviando el modelo de inscripción a la dirección de correo electrónico inscripciones@leonatletismo.com. Las inscripciones de los deportistas que participen individualmente tendrán que estar en la Delegación Leonesa de Atletismo como muy tarde el jueves 2 de mayo a las 20:00 horas para las categorías SUB14-SUB16. Para las categorías SUB10-SUB12-SUB18* el plazo finaliza el jueves 9 de mayo a las 20:00 horas.

Hay que aclarar que las pruebas de aquellos escolares, formen parte de un equipo o no, en las que no participen como equipo deberán inscribirse en el formulario como pruebas individuales.

Cada atleta de las categorías SUB10 y SUB12 podrá participar como máximo en dos pruebas y el relevo (incluidas las pruebas en las que puntúa para el equipo). En las categorías SUB14, SUB16 y SUB18* lo podrán hacer en tres pruebas (incluidas las pruebas de equipos) y el relevo. Cada atleta no podrá participar en más de una prueba de distancias superiores a 800 metros.

Sobre la inscripción previa se podrán realizar cambios hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de la competición cumplimentando la hoja prevista para tal efecto.

Tendrán medalla los tres primeros clasificados en cada prueba que se entregarán durante el transcurso de la jornada, y trofeo el equipo campeón de la categoría SUB16 que se entregará en la Clausura de los Juegos Escolares 2018-19 de la Diputación provincial.

Tras los resultados de este Campeonato se confeccionarán las selecciones provinciales que representarán a León en el Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León, en las siguientes pruebas y categorías:

CATEGORÍA SUB14

80 ml., 80 mv., 1000 ml., longitud, altura, peso y jabalina.

CATEGORÍA SUB16

100 ml., 100 mv., 1000 ml., longitud, altura, peso y disco.

PRUEBAS:

SUB10/BENJAMÍN	SUB12/ALEVÍN	SUB14/INFANTIL	SUB16/CADETE	SUB18*/JUVENIL
50 ml.	60 m.l.	80 m. l.	100 ml.	100 ml
500 ml.	60 m.v.	150 m. l.	300 ml.	200 ml.
1 km. marcha	500 ml.	1.000 m. l.	1.000 ml.	400 ml.
Longitud	1 km marcha	80 m. vallas	3.000 ml.	1500 ml.
Vortex	Altura	Longitud	100 m. vallas	110 mv./100 mv.
	Longitud	Triple	Longitud	Triple
	Peso	Pértiga	Triple	Longitud
	Vortex	Altura	Pértiga	Disco
	4X60	Peso	Altura	Martillo
		Disco	Peso	
		Jabalina	Disco	
		3/3 km. marcha	Jabalina	
		4 x 80 ml.	3/5 km. marcha	
			4 x 100 ml.	

8.- JUECES

Los encuentros serán dirigidos por jueces designados por la Delegación Provincial de Atletismo a propuesta de la Diputación Provincial.

El acceso a la zona de competición (zona de carreras, saltos y césped del interior) está limitada a los atletas que se encuentren compitiendo en ese momento. No se permitirá

el acceso a esta zona al resto de atletas, monitores ni otros acompañantes que no hayan recibido el correspondiente permiso de la Organización.

Las reclamaciones se realizarán verbalmente al juez árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de publicados los resultados oficiales. Solo se tendrán en cuenta las reclamaciones efectuadas por el propio atleta afectado o por su monitor debidamente acreditado.

Para todo lo no contemplado en este reglamento, se tendrá en cuenta la reglamentación de los Juegos Escolares de la Provincia de León, la normativa del Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León de 2019 y el reglamento oficial de la Real Federación Española de Atletismo así como de la IAAF.

